

Las jubilaciones aumentarán 12,12% a partir de junio



A partir del mes de junio las jubilaciones tendrán un aumento del 12,12%. De esta forma, la mínima llegará a \$23.064. Dialogamos con el defensor de la Tercera Edad, Eugenio Semino, quien se refirió a cómo quedará el salario de los jubilados con relación a la inflación.

«Más que aumento hay que hablar de un descuento en relación con el costo de vida, no es nada nuevo pero hay que tener en cuenta que el haber del jubilado, en los últimos tres años y medio, perdió el 50% del poder adquisitivo, el acumulado para este año nos hace llegar al 48,9. En lo que hace a la nueva ley, que se suponía iba a mejorar la situación económica de los jubilados, nosotros vemos que hay un reajuste conforme a la variación de salario del trabajador activo junto con recaudación impositiva destinada a la seguridad social», indicó a FM Vos (94.5).

«El primer guarismo que conocimos fueron los 8,07 por ciento del mes de marzo que se tomó sobre el trimestre octubre, noviembre y diciembre del año pasado con una inflación del 11,3 por ciento. El nuevo guarismo que conocimos esta semana, que es de 12,12, está tomado sobre enero, febrero y marzo, donde el índice inflacionario dio 13 puntos, siempre quedando atrás», agregó.

Por otro lado, Semino reconoció que cuatro millones y medio de jubilados perciben 23.600 pesos, no cubriendo un tercio de su canasta básica. «Se les dio un subsidio a los de la mínima, el cual se descuenta con este 12 por ciento, es decir, van a recibir un 4 por ciento de aumento, esta nueva fórmula es similar a la que rigió hasta 2017 y con la de 2018-19, los jubilados perdieron unos 20 puntos respecto a una inflación alta», dijo.

Recaudación de impuestos

Según Semino, esta fórmula no llegará a recomponer el monto de los jubilados por uno de los impuestos. «En cuanto a recaudación de impuestos, se sabe que el que más pone para la seguridad social es el IVA, por lo cual es insostenible este sistema con un financiamiento que es deficiente. Nosotros tenemos un amparo colectivo que ingresó a la Corte en marzo del 2020 cuando se suspendió la ley de movilidad, pero a día de hoy todavía no lo han tratado», cerró.